



# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

## Taller de interpretación barroca

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Instrumentos sinfónicos		
Materia	Formación instrumental complementaria				
Clasificación	Optativa		Tipología	Práctica	
Nº de cursos	2	ECTS por curso	3	ECTS totales	6
Cursos en que se imparte	3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	21	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial		Horario		
Departamento al que pertenece la asignatura	Cuerda frotada				

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Juan Manuel Márquez Vázquez	<a href="mailto:juanma.marquez@csmjaen.es">juanma.marquez@csmjaen.es</a>



## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Mediante esta asignatura se pretenden estudiar los principales aspectos de la praxis de la música instrumental barroca, formando pequeñas agrupaciones instrumentales destinadas al estudio, análisis e interpretación de obras del repertorio orquestal y camerístico de este periodo.

## PERFIL PROFESIONAL

El conocimiento del manejo de los instrumentos históricos junto a los instrumentos de nuestro tiempo pertenecientes a la familia del instrumento principal, forma parte junto al estudio de la interpretación historicista de las obras de los diferentes períodos de la completa formación de un intérprete continua.

Para obtener la titulación en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música se deben haber superado los 240 créditos ECTS de que consta cada especialidad, repartidos en materias de formación básica, materias obligatorias y optativas, además del trabajo fin de estudios.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

-Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos históricos a la especialidad e itinerario, en su caso.

## CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento del instrumento histórico a partir del cual se desarrolló el instrumento moderno que actualmente se estudia como principal.</li><li>- Trabajo de la técnica básica del instrumento histórico en cuestión.</li><li>- Estudio de las connotaciones estilísticas propias del instrumento.</li><li>- Práctica del gesto como medio de interpretación coordinada.</li><li>- Conocimiento y propuesta de uso de los principios de ornamentación melódica.</li><li>- Conocimiento de las características interpretativas propias del barroco.</li><li>- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.</li><li>- Concentración en el estudio.</li><li>- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.</li><li>- Desarrollo de los hábitos de estudio</li><li>- Autonomía en el estudio</li><li>- Ejercicio de la memoria</li><li>- Análisis del repertorio a interpretar</li><li>- Psicología de la interpretación en público.</li></ul>
----------	---



Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de la técnica desde el nivel básico al nivel medio del instrumento histórico en cuestión.</li><li>- Aplicación de los conocimientos estilísticos básicos sobre la interpretación de la música del barroco a través del análisis y de la interpretación con el instrumento para el cual fue escrita originalmente.</li><li>- Interpretación del repertorio de solista adecuado al nivel.</li><li>- Desarrollo de la ornamentación y agógica en la interpretación historicista.</li><li>- Interiorización y aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada, tanto en la figura del director como entre los miembros del conjunto.</li><li>- Conocimiento e interpretación del repertorio escrito para conjuntos de instrumentos históricos adecuado al nivel.</li><li>- Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual</li><li>- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo</li><li>- Concentración en el estudio</li><li>- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha</li><li>- Hábitos de estudio</li><li>- Autonomía en el estudio</li><li>- Ejercicio de la memoria</li><li>- Análisis del repertorio a interpretar</li><li>- Psicología de la interpretación en público</li></ul>
----------	---

## COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10.

## METODOLOGÍA

Irán destinada a conseguir un desarrollo en la autonomía del alumno en el ámbito de la interpretación con instrumentos históricos, estimulándolo/la así como futuro músico especialista en la interpretación de la música antigua.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

Clases prácticas (50 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.



Interpretación en público (4 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

Actividades formativas no presenciales (21 horas)

Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la partitura general como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

## Recursos

---

- Exámenes prácticos
- Actividades de carácter interpretativo
- Actividades prácticas
- Seminarios o talleres
- Trabajos individuales o en grupo
- Participación en el aula

## Bibliografía

---

- BIANCONI, Lorenzo (1986). Historia de la Música, 5. El siglo XVII. Madrid: Turner Música.
- BUKOFZER MANFRED F. (1986). La Música en la época Barroca: De Monteverdi a Bach. Madrid: Alianza Música.
- GROUT D.J. et al. (1993). Historia de la música occidental. (Dos tomos). Madrid: Alianza Música.
- HILL, John W. (2008). La música barroca. Música en Europa occidental, 1580-1750. Madrid: Akal.
- MICHELIS, Ulrich (1982). Atlas de Música. (Dos tomos). Madrid.
- QUANTZ, J. J. (2016). *Ensayo de un método para tocar la flauta travesera*. (A. SEBASTIÁN ALEGRE, Trad.) DAIREA.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.



La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

### Actividades evaluables

---

- Actividades de carácter interpretativo
- Actividades prácticas
- Seminarios o talleres
- Participación en el aula

### Evaluación inicial

---

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la evaluación inicial para identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Para ello, será preciso:

- 1) Analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- 2) Detectar los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
- 3) Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- 4) Conocer personalmente el estado integral y emocional de cada alumno o alumna.

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

### Plan de actividades de refuerzo y ampliación

---

Una vez realizada la evaluación inicial y valorada la situación del alumnado, se determinará la necesidad de llevar a cabo un conjunto de actividades de refuerzo de cara a la consecución de los objetivos y competencias marcados en cada curso. Estas actividades quedarán recogidas en informes individualizados de cada alumno y estarán destinadas a reforzar los aprendizajes imprescindibles de la asignatura.

Del mismo modo, si a través de la evaluación inicial se detectara alumnado con un alto dominio de dichos aprendizajes fundamentales, se programarán tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

## CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por



curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFE, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

### **Evaluación del primer semestre**

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 1**

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 2**

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.



Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Extraordinaria**

---

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFE, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFE. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria adicional**

---

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y



de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG3,CG13,CG23	CET3	CT8,CT9
CEG4	CG2	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6,CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT10
CEG8	CG7,CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9	CET10	CT12
CEG10	CG10,CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11,CG15,CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG13	CG11,CG12	CET14	CT17
CEG16	CG24,CG25		





Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5, CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Demostrar un mínimo dominio de la técnica básica del instrumento barroco en cuestión.</li><li>- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que incluya obras representativas del periodo barroco.</li><li>- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li><li>- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</li><li>- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</li></ul>
----------	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</li><li>- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</li></ul>
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dominar la técnica básica del instrumento.</li><li>- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que incluya obras representativas del periodo barroco acorde con este nivel.</li><li>- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li><li>- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</li><li>- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</li><li>- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</li><li>- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</li><li>- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</li></ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Demostrar un mínimo dominio de la técnica de nivel medio del instrumento.</li><li>- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel medio que incluya obras representativas del periodo barroco.</li><li>- Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.</li><li>- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li><li>- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</li><li>- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</li><li>- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</li><li>- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</li><li>- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</li></ul>
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dominar la técnica de nivel medio del instrumento.</li><li>- Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel medio-avanzado que incluya obras representativas del periodo barroco.</li><li>- Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.</li><li>- Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li><li>- Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</li><li>- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</li><li>- Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</li><li>- Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</li><li>- Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</li></ul>

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y



se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Trabajo de clase 40% Actividades interpretativas 60% o Puesta en escena o Integración en el grupo o Superación de objetivos	Actividades interpretativas 100% o Puesta en escena o Integración en el grupo o Superación de objetivos



## Requisitos mínimos

---

Los requisitos mínimos están vinculados directamente con los contenidos marcados por las competencias y concretados por cada profesor de instrumento; Por esta razón, para obtener la calificación de 5, el alumno deberá:

⇒ Completar la totalidad del repertorio propuesto para el curso, superando las dificultades técnicas y musicales.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

## Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

---

Primer semestre

-----

-2 Audiciones

Exámen semestral

Segundo semestre

-----

- 2 Audiciones

Recital Final.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

Propuestas:

Asistencia de los alumnos a cursos, seminarios y conferencias.

Actuaciones en público en el conservatorio y fuera de él.

Fomentar el agrupamiento entre los alumnos para configurar diferentes agrupaciones que les vayan dando un bagaje en el mundo profesional.

Asistencia a conciertos tanto de música clásica como de otros estilos de música.

Organizar viajes culturales.



Nota: Ninguna actividad que se refleje y no sea aprobada por el Departamento de Actividades o, en su caso, por el E.T.C.P., dará derecho a realizarla.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica de alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

### Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

---

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.